

ASUNTO: El que se indica
OFICIO NUM. OM 0393/2021

LIC. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito que se sirva girar instrucciones correspondientes a fin de que sea elaborado el cheque de pago de liquidación del **C. BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO (Finado 11 de octubre de 2021)**. El cual será recibido por su esposa **Raquel Hernández Martínez**.

NOMBRE	CANTIDAD
Raquel Hernández Martínez	\$ 13,533.73

Documentación que consta lo siguiente:
Convenio de finiquito.
Calculo de finiquito.
Copia de su credencial de elector.
Baja de personal.

Sin más por el momento quedo a usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. SALVADOR VARELA NOGAL.
OFICIAL MAYOR.

C.c.c. Archivo.

**Oficialía
Mayor**

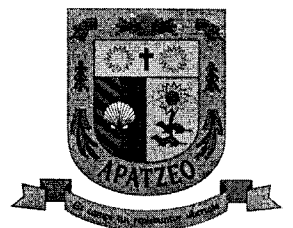
Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 @ ApaseoElGrandeGob

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



NOMBRE:	BENJAMIN BUENROSTRO PRIMO
PUESTO:	VELADOR "C"
AREA:	OFICIALIA MAYOR

SUELDO CATORCENAL \$ 3,249.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SALARIO DIARIO: \$ 232.07 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)

FECHA DE INGRESO: 16 DE mayo del 2020

FECHA DE BAJA: 11 DE octubre del 2021

CALCULO ARITMETICO.

CONCEPTO	CUENTA PRESUPUESTAL	IMPORTE	PROG	FONDO	CEGE	A.F.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (17)	(40) 511501522	\$ 4,442.27	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
VACACIONES (5.64)	(40) 511501522	\$1,308.87	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
PRIMA VACACIONAL (.3%)	(40) 511301321	\$ 392.19	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
AGUINALDO (31.12)	(40) 511301323	\$ 7,222.01	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
DIAS TRABAJADOS EN CATORCENA (4)	(40) 511301131	\$ 928.28	M0001	1500521	31111-0701	1.3.9
NUMERO DE TRABAJADOR	M04N001917	SUBTOTAL				
		\$14,293.62				
MENOS ISR	(50) 211700005	\$759.89				
TOTAL		\$13,533.73				

RECIBI DE CONFORMIDAD

C. BENJAMIN BUENROSTRO PRIMO.

Oficialía Mayor

C.c.p. Archivo

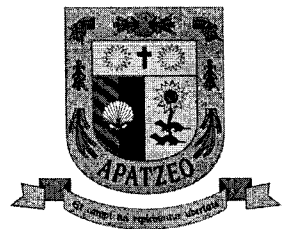
Jardín Hidalgo 105,
 Zona Centro, C.P. 38160
 Apaseo el Grande, Gto.

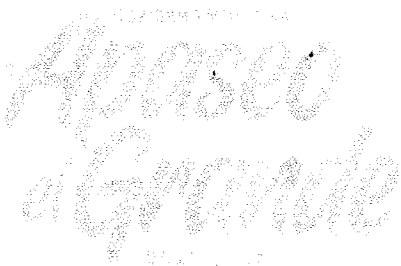
☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 📧 📺 ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx





CONVENIO DE PAGO DE FINQUITO

Que celebran por una parte la C. RAQUEL HERNANDEZ MARTINEZ, por su propio derecho y en calidad de esposa y beneficiaria única del finado BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO y a quien en lo sucesivo se le denominará "EL BENEFICIARIO", y por la otra el MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.", representado en este acto por los Licenciados JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA Y LAURA NAVARRO JIMÉNEZ en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato respectivamente, a quien en lo sucesivo se les denominará "EL MUNICIPIO", en conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el finado BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO falleció el día 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por enfermedad que fueron plasmadas en el acta de defunción número 478 cuatrocientos setenta y ocho, expedida por la oficialía número 1 uno del Registro Civil Apaseo el Grande, Guanajuato.

SEGUNDO.- El finado BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO, se desempeñó como empleado municipal dentro de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, desde el día 16 dieciséis de mayo del 2020 dos mil veinte, desempeñando el puesto de Velador "C" adscrito a Oficialía Mayor.

TERCERO.- Que por el desempeño de su cargo el finado cobraba un salario Diario de \$232.07 (doscientos treinta y dos pesos 07/1009).

CUARTO.- Que por escrito de renuncia de derechos como beneficiario entregado en el área de Oficialía Mayor el día 4 cuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, los señores BENJAMÍN BUENROSTRO HERNANDEZ y RUBÉN BUENROSTRO HERNANDEZ, manifestaron su consentimiento en que las prestaciones que pudieran derivarse del fallecimiento de su finado padre BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO fuese entregado en favor de su madre la señora RAQUEL HERNANDEZ MARTINEZ.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL BENEFICIARIO". -

A.- Que es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad legal para obligarse y suscribir el presente convenio.

B.- Que contrajo matrimonio civil el día 14 de septiembre de 1977 con el C. BENJAMÍN BUENROSTRO PRIMO, hecho que se acredita mediante acta de matrimonio 00116, libro 1, oficialía 01 del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato; así como que de la unión expresada se procrearon 2 hijos que a la fecha son mayores de edad, quienes mediante escrito de renuncia que obra en Oficialía Mayor de fecha 04 de noviembre del presente año han cedido su derecho en mi favor.

II.- DE "EL MUNICIPIO". -

A.- Que es una persona moral legalmente constituida como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, de acuerdo a la disposición constitucional determinada en el artículo 115, como Municipio, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así mismo, es una institución de orden público, el cual es gobernado y administrado por un Ayuntamiento.

B.- El presidente Municipal acredita su personalidad con Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento de Apaseo el Grande del Estado de Guanajuato, expedida en fecha 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, por el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Asimismo, lo acredita ha aceptado su cargo constitucional como Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, con Acta de Sesión de Instalación Solemne de Ayuntamiento de fecha 10 diez del mes de Octubre de 2021 dos mil veintiuno.

C.- El Presidente Municipal comparece a la presente firma conforme a las facultades establecidas en la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como con la facultad y autorización conferida por el ayuntamiento acordada por unanimidad del H. Ayuntamiento, tal y como consta en el Acta número 1 uno ordinaria de sesión de ayuntamiento de fecha 10 diez de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

D.- Que la Lic. Laura Navarro Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto. En uso de facultades que le otorga el artículo 128 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal Vigente acredita su personalidad, mediante acuerdo del Ayuntamiento celebrado en primera sesión ordinaria el día 10 de octubre de 2021, con número 002/02/A/S/10/21.

002/02/A/S/10/21

002/02/A/S/10/21

002/02/A/S/10/21

002/02/A/S/10/21

002/02/A/S/10/21

002/02/A/S/10/21

E.- Tienen establecido su domicilio para recibir notificaciones en el inmueble ubicado en Jardín Hidalgo Número 105, Zona Centro, Apaseo el Grande, Guanajuato, y con registro federal de contribuyentes MAG850101JS2.

Por lo que no tienen ningún inconveniente en sujetar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Las partes se reconocen mutua y expresamente la personalidad con la que comparecen para la celebración de este convenio.

SEGUNDA.- Las partes han decidido de común acuerdo celebrar el presente convenio, manifestando que previo ajuste y cuentas de realidades han llegado a la conclusión de que le corresponde a "EL BENEFICIARIO", por concepto de todas y cada una de las prestaciones laborales legales y contractuales, ordinarias y extraordinarias a que tuvo derecho el finado **BENJAMIN BUENROSTRO PRIMO**, por lo que las partes han llegado de común acuerdo que le será entregada la cantidad de \$13,533.73 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.), cantidad que cubre en su totalidad **TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES** a las que tenía derecho "EL BENEFICIARIO".

TERCERA.- Convienen las partes, en que la cantidad mencionada en la cláusula TERCERA, será entregada mediante cheque nominativo a favor de EL BENEFICIARIO, esto una vez de que se liberen los trámites administrativos que se requieran en las áreas de oficialía y tesorería del Municipio.

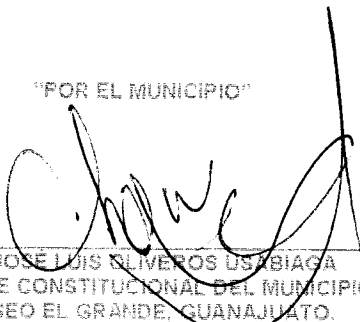
CUARTA.- Por su parte "EL BENEFICIARIO", manifiesta expresamente su conformidad con la suma mencionada, extendiendo en este momento el más amplio y valioso FINIQUITO LIBERATORIO DE OBLIGACIONES que en derecho proceda a favor de "EL MUNICIPIO".

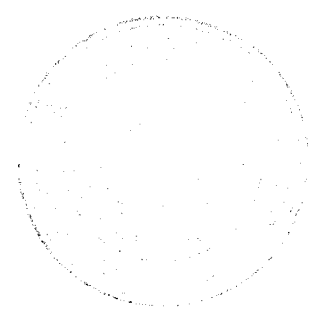
QUINTA.- Ambas partes manifiestan no reservarse acción o derecho alguno que ejercitar ni en el presente ni en el futuro ni de ninguna índole, la una en contra de la otra recíprocamente, ni laboral, ni civil, ni penal, ni de ninguna otra naturaleza.

SEXTA.- Ambas partes son conscientes de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, que se generan con motivo del presente convenio, para lo cual observan y se sujetan a lo dispuesto por la normativa aplicable, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

LEIDO QUE FUE EN VOZ ALTA POR AMBAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO EFECTOS Y ALCANCES LEGALES CORRESPONDIENTES, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., A 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

"POR EL MUNICIPIO"


LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.


LIC. LAURA NAVARRO JIMENEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

"EL BENEFICIARIO"

C. RAQUEL HERNANDEZ MARTINEZ.

OM/No.0112 /2021
ASUNTO: BAJA DE PERSONAL
19 DE OCTUBRE 2021.

L.A.E. ANA LILIA RODRIGUEZ MOLINA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto me permito informar a usted sobre la siguiente baja.

NOMBRE	BENJAMIN BUENROSTRO PRIMO
R.F.C.	
I.M.S.S.	
CURP	
FECHA INGRESO	16 DE MAYO DEL 2020.
PUESTO	VELADOR "C"
DEPARTAMENTO	OFICIALIA MAYOR
FECHA DE BAJA	11 DE OCTUBRE 2021.

Lo anterior para los tramites que haya lugar.

ATENTAMENTE.

LIC. SALVADOR VARELA NOGAL
 OFICIAL MAYOR.

Oficialía Mayor

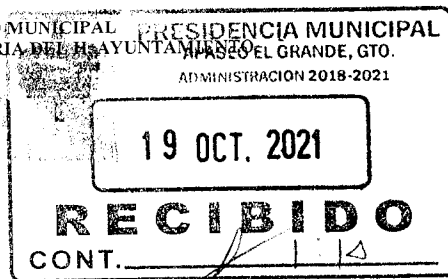
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro, C.P. 38160 Apaseo el Grande, Gto. GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APASEO EL GRANDE, GTO. ADMINISTRACION 2018-2021

(413) 158 20 05

(413) 158 40 83

ApaseoElGrandeGov

ApaseoElGrande.gob.mx



RECIBIDO
 VARELA 1:10/

